

ACUERDO Nº 35.-: En la Ciudad de San Luís a TRECE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA ELENA MOLteni**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

II) INTERRUMPIR por razones funcionales a partir del día 03-02-11, la licencia compensatoria correspondiente a TRES (3) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA CRISTINA QUIROGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

III) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **NORMA CECILIA ACOSTA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

IV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **FABIAN CEFERINO LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

V) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DOCE (12) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **SUSANA BEATRIZ GONZALEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a TRES (3) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARTA EDITH LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a seis (6) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **LUIS JESUS CHERVAZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VIII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a once (11) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **CLARA FILIPPI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

IX) CONCEDER licencia por Matrimonio (Art. 30° inc. a) del Reg. de Licencias) solicitada por la Sra. **CAROLINA CLAUDIA CORVALAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días hábiles a partir del 22-02-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

X) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a VEINTIUN (21) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARTA ESTER ROSALES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **NORA CLARISA RICARDI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **PATRICIA LAURA GALIMBERTI**,

quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XIII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a ONCE (11) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **BEATRIZ MONDINO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XIV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a TREINTA y UN (31) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GLADYS ELIZABETH AGUILERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a UN (1) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **WALDO ARIEL ZAVALA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XVI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a SIETE (7) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA CRISTINA HEREDIA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 13-02-12.-

XVII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CUATRO (4) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **ELBA EDITH QUIROGA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 28-02-12.-

XVIII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a VEINTIUN (21) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **ANDREA URQUIZA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XIX) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA FERNANDA VEGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XX) INTERRUMPIR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MAGDALENA CAMPANA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XXI) INTERRUMPIR por razones funcionales a partir del 09-02-12 la licencia compensatoria correspondiente a SIETE (7) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **BETTINA OLIVER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XXII) INTERRUMPIR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a UN (1) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **CAROLINA CORVALAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva el día 17-02-12.-

XXIII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GRACIELA BEATRIZ SIERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días a partir del 13-02-12.-

XIV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **NADIA DECENA CARREÑO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XXV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a TREINTA Y UN (31) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **ROBERTO EDGARDO MUÑOZ**,

quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 28-02-12.-

XXVI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA CAROLINA VERGARA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XXVII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **ROSA ELVIRA SODA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XXVIII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GLADYS MEREI ABDON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XXIX) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **ESTELA DEL CARMEN LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XXX) CONCEDER licencia por Maternidad PRIMER PERIODO (Art. 17° inc. a) del Reg. de Licencias), solicitada por la Sra. **PAOLA ASTRID OLGUIN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA (45) días a partir del 07-02-12.-

XXXI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a TREINTA y UN (31) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **GUILLERMO ISMAEL ISAGUIRRE**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 01-03-12.-

XXXII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) días de la Feria Judicial del

mes de Enero de 2012, a la Sra. **BEATRIZ GRACIELA RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XXXIII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **MARIO RAMON BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días a partir del 13-02-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-